

Pericles y la definición de democracia (Thuc. 2.37.1): Interpretaciones renacentistas, modernas y contemporáneas

Juan Carlos Iglesias-Zoido¹

Recibido: 17 de Enero de 2021 / Aceptado: 26 de Febrero de 2021

Resumen. El objetivo del presente estudio es pasar revista a las interpretaciones renacentistas, modernas y contemporáneas de Thuc. 2.37.1, en donde Pericles ofrece una polémica definición de democracia.

Palabras clave: Tucídides, epitafio, democracia, escolios, traducciones.

[en] Pericles and the definition of democracy (Thuc. 2.37.1): Renaissance, Modern and Contemporary interpretations

Abstract. The aim of this study is to review Renaissance, Modern and Contemporary interpretations of Thuc. 2.37.1, in which Pericles offers a polemical definition of Democracy.

Keywords: Thucydides, Funeral Oration, Democracy, Scholia, Translations.

Sumario. 1. Introducción. 2. El papel de los escolios como referente interpretativo. 3. Interpretaciones renacentistas y modernas de 2.37.1. 4. Interpretaciones contemporáneas de 2.37.1. 5. Conclusiones.

Cómo citar: Iglesias-Zoido, J. Carlos (2022), Pericles y la definición de democracia (Thuc. 2.37.1): interpretaciones renacentistas, modernas y contemporáneas, en *Cuadernos de Filología Clásica. Estudios griegos e indoeuropeos* 32, 161-205.

1. Introducción

Es bien conocida la afirmación de Dionisio de Halicarnaso sobre la dificultad que ya existía a finales del siglo I a.C para comprender el verdadero significado de algunos pasajes del texto de Tucídides². Según este crítico, «se pueden contar fácilmente los hombres que pueden entender la totalidad de Tucídides, e incluso estos no pueden entender ciertos pasajes sin una explicación gramatical (ἐξηγήσεως γραμματικῆς)» (D.H., *Thuc.* 51)³. A la vista de estas palabras, es comprensible que la lengua del his-

¹ Catedrático de Filología Griega, Departamento de Ciencias de la Antigüedad, Universidad de Extremadura (España). <https://orcid.org/0000-0003-0229-675X>.

² El presente trabajo se enmarca en el Proyecto de Investigación de Excelencia FFI2015-64765-P y en el Grupo de Investigación "Arenga" (HUM-023) de la UEX.

³ Cf. D.H., *Thuc.* 51: εὐαριθμητοὶ γὰρ τινές εἰσιν οἳτι πάντα τὰ Θουκυδίδου συμβαλεῖν, καὶ οὐδ' οὔτοι χωρὶς ἐξηγήσεως γραμματικῆς ἔνια. Con respecto a la necesidad de una ἐξηγησις γραμματικῆ para entender el texto de Tucídides, cf. también D.H., *Thuc.* 55. Al respecto, cf. de Jonge (2017).

torizador ático, llena de expresiones sintéticas y abstractas cuando no marcadamente ambiguas, haya sido la responsable de múltiples polémicas en torno al verdadero sentido de un amplio número de pasajes repartidos en puntos estratégicos de la obra, como el capítulo metodológico o los discursos más importantes. El presente artículo tiene como objetivo centrar la atención en uno de esos emblemáticos y conflictivos textos y estudiar la historia de las interpretaciones renacentistas, modernas y contemporáneas del pasaje, situado en el epitafio, en el que Pericles ofrece una definición de la democracia (Thuc. 2.37.1)⁴.

Hoy en día la crítica no se pone de acuerdo a la hora de explicar el significado y finalidad última tanto del concepto de democracia enunciado en 2.37.1 como del epitafio en general⁵. Para unos autores⁶, el epitafio en su conjunto ha de ser interpretado como un auténtico manifiesto de elogio de la democracia por parte de Pericles y, por lo tanto, la definición de este régimen político que se ofrece en 2.37.1 ha de leerse dentro de las claves de una teoría de la democracia radical ya desarrollada a lo largo del siglo V a. C., al no ofrecer una visión personal del político sobre lo que era la democracia de aquellos años⁷. Frente a esta interpretación, una segunda corriente de la crítica pone en duda la existencia, en el siglo V a.C., de una teoría democrática perfectamente establecida y asentada⁸. Por lo tanto, en 2.37.1 podría interpretarse que Tucídides pone en boca de Pericles palabras que reflejarían la verdadera ideología del líder ateniense (o, en todo caso, la del historiador Tucídides), dejando entrever, gracias al empleo de conceptos propios de un lenguaje de tipo oligárquico, una cierta visión ‘aristocrática’ de la democracia que impregnaría todo el epitafio. Una interpretación que, defendida originalmente por autores como Jones, Momigliano o Finley, ha sido recuperada por Loraux y, sobre todo, por Canfora, defensor de la tesis de que Tucídides emplea en 2.37.1 el término *δημοκρατία* con un claro sentido despectivo planteado como auténtica antítesis frente al concepto clave de ‘libertad’ que estructura buena parte del discurso⁹.

Dependiendo de cada una de estas dos interpretaciones, la frase en la que Pericles ofrece la definición de democracia (y en concreto la expresión *διὰ τὸ μὴ ἐς ὀλίγους ἀλλ’ ἐς πλείονας οἰκεῖν*) puede ser traducida de dos maneras muy distintas: como que el gobierno de la ciudad se pone *en manos de* la mayoría o como que la administración de Atenas se ejerce *en favor de* esa mayoría. Todo depende del valor que Tucídides otorga a los sintagmas *ἐς ὀλίγους* y *ἐς πλείονας* indicando ‘posesión’¹⁰ o

⁴ Entre la inmensa bibliografía dedicada a estudiar el epitafio y su papel dentro del género epidíctico, se destacan de manera especial Loraux (1981) y Loraux (2012), junto con Ziolkowski (1981). Cf. también Pohlenz (1948), Flashar (1958), Strasburger (2009), Kakridis (1961), Turasiewicz (1995), Sicking (1995), Bosworth (2000) y Grethlein (2005) y (2010). Sobre la consideración de la figura de Pericles en la Antigüedad, cf. Banfi (2003), Mossé (2007), Azoulay (2010), Martin (2016) y Sammons II (2016). Entre los trabajos dedicados a interpretar la figura de Pericles en la obra de Tucídides, cf. Romilly (1947), Will (2003), Foster (2010) y Christodoulou (2013). Sobre la recepción e influencia de la figura de Pericles a lo largo de la historia, cf. Mossé (2007: 225-246), Azoulay (2010: 164-235), Dabdab Trabulsi (2011) y Will (2016).

⁵ Para un estado de la cuestión más detallado, cf. Iglesias-Zoido (2020).

⁶ Cf. Raaflaub (1990 y 1997), Brock (1991), Musti (1995) y Hansen (2008).

⁷ Cf. Musti (1995); Will (2016: 10): el epitafio «reveals Thucydides’s ideal vision of democracy for Athens».

⁸ Cf. al respecto Forsdyke (2001), con especial atención a Heródoto.

⁹ Cf. Jones (1957), Momigliano (1960), Finley (1960) y (1980), Loraux (1981), Canfora (2004: 11-12).

¹⁰ Cf. Poppo (1834: vol. III, parte 2, pp. 161-166), Classen y Steup (1914: vol. II, pp. 91-92), Pavón (1946), Gomme (1948), de Romilly (1962: vol. II, pp. 95-96), Vretska (1966), Raaflaub (1990), Harris (1992), Musti (1995), Fantasia (2003), Hansen (2008).

‘interés’¹¹ junto al verbo οἰκεῖν. Como consecuencia de estas dos interpretaciones, en un extremo se sitúan aquellas traducciones, como la de Rex Warner, que priman el significado etimológico del término δημοκρατία y que, en consecuencia, ponen el énfasis en el hecho de que el poder político reside en el pueblo: «Our constitution is called a democracy because *power is in the hands* not of a minority but of the whole people».¹² En el otro extremo, como señala Hornblower, estarían aquellas versiones que ponen de manifiesto lo que consideran que es una sutil diferencia que no puede pasarse por alto: «It is true that we are called a democracy, for *the administration is run with a view to the interests* of the many, not of the few»¹³. Desde este punto de vista, Pericles no afirmaría que el poder estuviera en manos del pueblo, sino que, en palabras de N. Loraux, «el *demos* aparece como un beneficiario del régimen más que como pueblo soberano»¹⁴.

A la vista de estas dos interpretaciones, es evidente que alcanzar una conclusión plenamente satisfactoria sobre el significado de 2.37.1, dada la ambigüedad del texto tucidideo, no es tarea fácil recurriendo sólo a argumentos exclusivamente lingüísticos. En este trabajo vamos a seguir un camino complementario que nos permita profundizar en un ámbito al que la crítica no ha prestado la suficiente atención y que puede permitir aportar luz a esta cuestión: la historia del proceso de la interpretación de este pasaje. En efecto, consideramos que llevar a cabo un análisis de cómo estas palabras han sido interpretadas a partir del Renacimiento nos ha de permitir como mínimo comprender las causas profundas, más allá de lo lingüístico, que están detrás de las diferentes traducciones de este pasaje del epitafio.

2. El papel de los escolios como referente interpretativo

A la hora de emprender este camino, hemos de partir inevitablemente de los escolios a Tucídides¹⁵. Estas anotaciones, que proporcionan un testimonio esencial sobre la interpretación antigua de 2.37.1, no solo nos permiten comprender la interpretación dominante en la Antigüedad, sino que también sirvieron de guía a todos los traductores modernos desde el Renacimiento¹⁶. El papel desempeñado por los escolios del texto tucidideo para comprender su claro reflejo en las traducciones se observa atendiendo a la historia editorial del texto del ateniense durante el siglo XVI. De hecho, desde muy pronto, los escolios conservados en los manuscritos bizantinos

¹¹ Cf. Sheppard y Evans (1870: 190), Oliver (1955), Ostwald (1987), Rusten (1989), Hornblower (1991) y Canfora (2004).

¹² Cf. Warner (1954: 117). En el ámbito español, cf. las traducciones de Rodríguez Adrados («por no depender el gobierno de unos pocos, sino de un número mayor») o Torres Esbarranch («el gobierno no depende de unos pocos sino de la mayoría»). Cf. Fantasia (2003: 117): «il governo non è nelle mani di pochi ma della maggioranza».

¹³ Cf. Hornblower (1991: 298). En el ámbito español, cf. las versiones de Romero Cruz («al no ser objetivo de su administración los intereses de unos pocos sino de la mayoría»), Macía («porque se gobierna por la mayoría y no por unos pocos») o Varona («porque sirve a los intereses de la mayoría y no de unos pocos»).

¹⁴ Cf. Loraux (2012: 187).

¹⁵ Para un análisis más detallado de las interpretaciones antiguas de 2.37.1, cf. Iglesias-Zoido (2020).

¹⁶ Sobre los escolios de Tucídides, cf. las ediciones de Hude (1927) y Kleinlogel & Alpers (2019). Sobre las características de estos escolios, cf. Luschnatt (1954) y Kleinlogel (1964), (1998) y (2011). En cuanto a la época concreta a la que pertenecen los escolios de Tucídides conservados no hay un acuerdo total. Luzzatto (1993) defiende que los escolios conservados en los manuscritos medievales proceden de un arquetipo tardío, mientras que Kleinlogel (1964: 235) y (1998: 34-37) retrasa la fecha hasta el siglo IX d.C.

pasaron a la imprenta y fueron editados como un añadido indispensable al texto de la *Historia* disponible en la *editio princeps* publicada en Venecia por Aldo Manuzio en 1502. En 1526, Bernardo Giunta publicó en Florencia la edición más conocida de esos escolios, en cuyo título pone de manifiesto su decisivo papel para la interpretación del historiador: *Thucydides cum commentariis antiquis et valde vtilibus sine quibus autor intellectu est quam difficillimus*. Y, en general, cualquier edición que se apreciase incluía los escolios como un instrumento interpretativo imprescindible, tal y como podemos ver en las publicadas por Stephanus en 1564, por Emilio Porto en 1594 y, en general, en la mayor parte de las que les siguieron.

En el caso concreto de Thuc. 2.37.1, cualquier lector interesado podría comprobar que los escoliastas coincidían en tres ideas esenciales en su intento de aclarar este conflictivo pasaje.

La primera idea es la clara y directa contraposición que estos lectores antiguos consideran que Tucídides estableció, sin citarlo expresamente, entre el sistema político de Atenas y el desarrollado por su principal enemigo en la Guerra del Peloponeso: Esparta. De hecho, la primera frase de 2.37.1 con respecto a la originalidad del régimen político ateniense (χρώμεθα γὰρ πολιτεία οὐ ζηλούση τοὺς τῶν πέλας νόμους) es interpretada por los escoliastas como una alusión directa a la *politeía* espartana, que, a través de Licurgo, habría imitado las leyes de cretenses y egipcios¹⁷.

La segunda idea es que los escoliastas tenían muy claro que la definición de la democracia puesta por Tucídides en boca de Pericles en 2.37.1 no podía ser vista como un elogio de la democracia radical. Así, en este pasaje no se indica que el poder esté *en manos* del pueblo, sino que Pericles hace referencia a un régimen político en el que se administraba *en favor* del pueblo y que, en la práctica, era de tipo aristocrático por su insistencia en el papel de la *areté*. De hecho, en primer lugar, la expresión διὰ τὸ μὴ ἐς ὀλίγους ἀλλ' ἐς πλείονας οἰκεῖν (2.37.1) es aclarada por los escoliastas gracias a una explicación de que el régimen político se denomina democracia por 'administrar' (διοικεῖσθαι) los 'asuntos públicos' (τὰ πράγματα) en atención de lo que era 'conveniente para la masa' (εἰς τὸ τοῦ πλήθους συμφέρον) y no en favor de la oligarquía (πρὸς ὀλιγαρχίαν)¹⁸. Esta interpretación del pasaje es respaldada por la afirmación de que, a ojos de Tucídides, «la democracia parece ser algo lamentable» (ἐπειδὴ φαῦλον δοκεῖ ἡ δημοκρατία ABFGc₂).¹⁹ El escoliasta establece así una directa conexión con el elogio póstumo de Pericles, donde Tucídides señalaba que, bajo Pericles, el admirado régimen político de Atenas «de nombre era una democracia, pero de hecho era el gobierno del primer ciudadano» (Thuc. 2.65.9: ἐγίγνετό τε λόγῳ μὲν δημοκρατία, ἔργῳ δὲ ὑπὸ τοῦ πρώτου ἀνδρὸς ἀρχή)²⁰.

En tercer lugar, de manera coherente con esta idea, los escoliastas defienden que la expresión οὐκ ἀπὸ μέρους τὸ πλεόν ἐς τὰ κοινὰ ἢ ἀπ' ἀρετῆς προτιμᾶται ha de ser entendida como una contraposición de la sociedad ateniense con respecto al sistema cerrado de Esparta, al dejar claro que en esta última la pertenencia a una clase social (ἀπὸ μέρους) se impone a la 'excelencia' (ἀπ' ἀρετῆς) a la hora de administrar lo común y que se prefiere, por lo tanto, un sistema rotativo dentro de la misma clase

¹⁷ Hude (1927: 130): αἰνίττεται τοῦς τῶν Λακεδαιμονίων νόμους, οὓς Λυκούργος ἔγραψε, μιμησάμενος τοῦς Κρητῶν καὶ Αἰγυπτίων νόμους ABFGc₂.

¹⁸ Cf. Hude (1927: 131): διὰ τὸ μὴ πρὸς ὀλιγαρχίαν διοικεῖσθαι τὰ πράγματα ἀλλὰ εἰς τὸ τοῦ πλήθους συμφέρον ο.

¹⁹ Cf. Hude (1927: 131).

²⁰ Cf. Hude (1927: 131): ... ἐπάγει λέγων ὅτι τῷ μὲν ὀνόματι δημοκρατία, τῷ δὲ ἔργῳ ἀριστοκρατία ἐστὶν ἡμῶν ἡ πολιτεία ABFGc₂.

frente a otro basado en el mérito. Los escoliastas ilustran esta idea aludiendo al reparto del territorio dorio que llevaron a cabo los reyes Heraclidas de los laconios, donde primó la existencia de una ascendencia común frente a la posesión de una verdadera *areté*²¹. Una idea en la que profundiza otro escolio, al destacar que el ciudadano ateniense que posea esta *areté*, aunque sea pobre y tenga un origen oscuro, recibiría mayor estimación²².

Es evidente que la interpretación de Thuc. 2.37.1 que defienden estos escolios, además de respaldar una directa contraposición con respecto a Esparta, es claramente deudora de la tradición negativa tanto de la democracia ateniense como del personaje de Pericles a lo largo de la Antigüedad²³.

3. Interpretaciones renacentistas y modernas de Thuc. 2.37.1

3.1. Si en la Antigüedad la interpretación de 2.37.1 fue bastante uniforme, a partir del Renacimiento tenemos las primeras pruebas del comienzo de la polémica interpretativa sobre el auténtico significado de esta definición de la democracia. Por una parte, siguiendo fielmente lo indicado por los escolios conservados, se mantuvo una interpretación tanto de Pericles como de sus palabras en el epitafio claramente deudora de esta visión crítica sobre este personaje y sobre el régimen democrático ateniense que predominó durante toda la Antigüedad²⁴. Por otra parte, un número reducido de autores (entre los que se destaca Leonardo Bruni) utilizaron este texto con un enfoque claramente político y ofrecieron una interpretación positiva del mismo: la democracia de Pericles era vista como un lejano antecedente de la República florentina y se buscaban puntos de contacto con respecto al delicado papel desempeñado por las clases populares. Veamos algunos ejemplos significativos de ambas corrientes que, además, nos permiten poner de manifiesto etapas muy importantes en el proceso exegético de la obra tucididea durante los siglos XV y XVI²⁵.

3.2. La primera corriente interpretativa predominó en la inmensa mayoría de los traductores de Tucídides, aquellos humanistas que emprendieron la tarea de verter la obra tucididea al latín y a las diferentes lenguas vernáculas. Se trataba de una labor de gran complejidad por la ausencia de traducciones previas que pudieran servir de guía para entender pasajes difíciles del texto. Uno de los más profundos conocedores del epitafio, Leonardo Bruni, que lo utilizó ampliamente como modelo para sus propias composiciones²⁶, lo deja claro en una carta dirigida en 1407 a Niccolò Niccoli, que le había preguntado por la posibilidad de llevar a cabo una traducción de la *Historia*, cuando le dice, refiriéndose al grado de complejidad de la historia, *Non tibi venit in mentem quam multis vigiliis opus sit ad tantum opus conficiendum?*²⁷ Por ello no ha de extrañar que Lorenzo Valla, a la hora de llevar a cabo hacia mediados del siglo XV

²¹ Cf. Hude (1927: 131): τοῦτο λέγει διὰ τοὺς Ἡρακλειδᾶς βασιλεῖς τῶν Λακόνων, οἵτινες ἀπὸ μέρους ἤρχον διὰ μόνην τὴν εὐγένειαν, κἄν μὴ εἶχον ἀρετὴν ABFC₂.

²² Cf. Hude (1927: 132): ὁ γὰρ τοιοῦτος, κἄν πένης καὶ ἄδοξος, ἐκ πενήτων τε καὶ ἀδόξων εἴη, κἄν ἀφανῆς, τῶν πλουσίων τε καὶ ἐνδόξων ἐστὶν ἐντιμότερος ABFC₂.

²³ Cf. Banfi (2003), Azoulay (2010: 158-163) e Iglesias-Zoido (2020) para análisis detallado.

²⁴ Al respecto, desde diferentes perspectivas, cf. Roberts (1994) y Azoulay (2010).

²⁵ Las obras de referencia al respecto son las de Klee (1990) y Pade (2003).

²⁶ En particular la *Oratio in funere Nanni Strozzi* de 1428. Sobre el influjo de Tucídides en Bruni, cf. Klee (1990: 23-58).

²⁷ Cf. Botley (2004: 11).

la traducción encargada por el papa Nicolás V, se encontrase con una situación todavía peor al no poder contar con ayuda para esta tarea cuando tuvo que enfrentarse a la traducción del libro II. Son conocidas sus quejas, hacia octubre de 1448, sobre cómo, tras completar la traducción del libro I de la *Historia*, echa de menos la ayuda de Giovanni Tortelli y del cardenal Bessarión, los únicos que, según afirma, podían ayudarle realmente en la traducción de los difíciles discursos de la obra²⁸.

Era lógico, por lo tanto, que, ante la tarea que le esperaba y la falta de otras opiniones eruditas, Valla recurriese a la ayuda de los escolios que se conservaban en los dos manuscritos que empleó, y que hoy se han perdido, para aclarar pasajes especialmente difíciles del libro II de la *Historia* como 2.37.1²⁹. Contamos con varios estudios que analizan esta cuestión y que ponen de manifiesto las coincidencias con los escolios de Tucídides conservados³⁰. Una prueba de que, a pesar de haber transcurrido tantos siglos, estos escolios, transmitidos en los manuscritos bizantinos que utilizaron los eruditos que tuvieron que enfrentarse a esta dura labor, siguieron ejerciendo una influencia decisiva para interpretar este pasaje en la Europa del Renacimiento.

Veamos su reflejo en la traducción que ofrece Valla de Thuc. 2.37.1³¹. Es evidente que Valla recoge las ideas defendidas por los escoliastas: el hecho de que Pericles consideraba que la 'administración' de la *república* ateniense (término resaltado desde el principio del pasaje como traducción de *politeía*: *Reipublicae administratione*) 'conciene a' (*pertinet*) los muchos y no a los pocos y el que, además, la posesión de la *virtus* (*ex virtute*) se impone sobre la pertenencia a una parte de los ciudadanos (*ex certa parte civium*)³²:

Fungimur enim ea Reipublicae administratione, quae vicinarum leges non sectetur civitatum, ipsi potius alteri exemplar, quam aliena imitantes, nomenque habemus, non quod ad paucos sed quod ad multos pertinet, democratia. Idem iuris quantumlibet privatum inter se differentibus omnibus est, honores prout quisque aliquid sui specimen dederit: neque iis qui ex certa parte civium sunt potius quam ex virtute, neque propter paupertatem quis quo minus publico munere fungatur, dummodo patriae prodesse possit, pro virili parte prohibetur.

Además, el mantenimiento por parte de Valla del término *democratia* transliterado y no traducido en este pasaje es de gran importancia, tal y como ha estudiado M. Padé, dentro de la práctica humanística de la traducción de los clásicos. Se trataría de un uso «far from neutral»³³. De hecho, la transliteración es una clara muestra de que Valla consideraba que el término 'democracia' tenía un matiz peyorativo en esta definición de Pericles por lo que convenía dejarlo así para ser fieles a la intención original del autor ático. Sólo habría que establecer una comparación con el modo en que Valla optó por traducir este término en los otros 31 pasajes en los que aparece

²⁸ Cf. Botley (2004: 89): *Nunc me Thucydides exercet, duntaxat in orationibus, nec ullius presidio iuvor. Dominus Nicenus abest, Rinucium experiri non audeo, forsitan aut non satisfacturum mihi aut cum difficu(ltati)bus sententiarum non collectaturum; Trapezuntium et morosum et mihi nescio quam equum consulere nolo.*

²⁹ Cf. Ferlauto (1979), Pade (1985), Maurer (1999).

³⁰ Cf. Grosi (2012).

³¹ Sobre el manuscrito (*Vat. Lat.* 1801) en el que se conserva la traducción, cf. Chambers (2008).

³² Cf. Chambers (2008).

³³ Cf. Pade (2017: 332).

en la obra de Tucídides. Padé ha comprobado que Valla siempre emplea la expresión latina *popularis status*, haciendo uso de la traducción adoptada ya por la filosofía escolástica a la hora de contemplar cómo tenían que ser interpretados en latín los tres regímenes políticos griegos más emblemáticos³⁴. Algo que hace, por ejemplo, en el pasaje donde el propio Tucídides deja claro que Atenas era de nombre una democracia cuando en realidad se trataba del gobierno del primer ciudadano (2.65.9): *Denique verbo quidem popularis status re autem ipsa penes primarium virum principatus erat*. Un pasaje donde se observa con claridad la oposición entre *popularis status* frente a *principatus* entendidos como tipos de regímenes políticos comparables.

En la misma línea, hay que destacar que Valla ha optado por traducir el término griego *areté* por el latino *virtus*, al hacer referencia a que nadie es apartado de aportar y que el sistema no se basa en la pertenencia a una parte de los ciudadanos (*ex certa parte civium*) antes que en su *virtus* (*potius quam ex virtute*). En este contexto, el empleo del término *virtus* ha de ser entendido en la misma línea de la interpretación antigua que manifestaban los escolios. Es decir, destacando que la mejor *politeía* es la que no estima a unos ciudadanos sobre otros por su pertenencia a una parte concreta de la ciudadanía (*ἀπὸ μέρους*) sino a partir de una 'excelencia' individual (*ἀπὸ ἀρετῆς*) que no puede dejar de lado un claro matiz aristocrático, ya que recoge el sentido del término *virtus* en latín clásico en el que junto a la 'perfección moral' se tienen en cuenta los conceptos de 'valentía' y 'coraje'.³⁵ Una interpretación que convierte a la primera traducción latina de Tucídides en continuadora de una larga tradición exegética que contempla a Pericles como un líder atípico de la democracia.

3.3. Esta interpretación es la que también encontramos en los autores que, especialmente en el ámbito francés, utilizaron como referencia el texto de Valla en el siglo XVI³⁶. La crítica ha incidido en que esa influencia directa de la traducción valliana puede comprobarse en la primera versión francesa del texto de Tucídides elaborada por Claude de Seyssel³⁷, cuyo conocimiento del griego era limitado (París, 1527: f. LIII v.):

Car nous avons le maniere d'une chose publique laquelle n'en suyt point les loix des cites voisines, ains donnons plus loy et exemple aux aultres que nous ne les ensuyvons. Aussi nostre gouvernement s'apelle *Democratie*, qui ne convient pas a peu de gens mais a plusieurs. Pour raison de quoy chascun de nous de quelque qualite q'il soit pourveu quil ayt quelque experience de vertu, a autant de droict pour parvenir aux honneurs de la cite comme les aultres.

En el caso del obispo Claude de Seyssel también se da la circunstancia de que, tal y como él mismo declara en los proemios de sus versiones, su labor traductora en pasajes especialmente complejos recabó la ayuda correctora del humanista griego Janus Lascaris, buen conocedor de los escolios como instrumento filológico³⁸. Por no hablar de la ideología del traductor francés en defensa de la monarquía y de sus prevenciones con respecto al régimen democrático. De hecho, como Boone ha des-

³⁴ Cf. Pade (2017: 315-316).

³⁵ Cf. McDonnell (2003).

³⁶ Cf. en este sentido Iglesias-Zoido (2011).

³⁷ Cf. Dionisotti (1995), Boone (2000) y Boone (2009).

³⁸ Cf. Torrens (2019: 183-4).

tacado, «Seysssel, a monarchist, carefully chose historians who shared his distrust of popular government, and particularly focused on the civil disorder he believed inherent in democracies»³⁹. Tucídides, en este sentido, era una perfecta elección ya que era uno de los historiadores antiguos que mejor pusieron de manifiesto los peligros de la guerra civil y cómo los gobiernos populares podían contribuir a este desorden. Este pasaje, por lo tanto, difícilmente podía ser traducido de otro modo por un personaje como Seysssel.

3.4. Pero el caso más significativo de esta influencia de los escolios sobre las traducciones renacentistas lo ofrecen las ediciones eruditas de Tucídides elaboradas por Henricus Stephanus⁴⁰. En 1564 publicó en Ginebra una edición de la historia ofreciendo en la misma página el texto griego, la traducción latina de Valla (con numerosas correcciones del propio Stephanus) y los escolios en los faldones lateral e inferior como instrumento interpretativo básico. Lo llamativo es que este proceder general, que tenía como objetivo (así lo indica expresamente en la carta introductoria) proporcionar a los lectores de la época la versión más fiable posible de un texto tan complejo como éste, se intensificaba en determinados pasajes clave de la obra con aclaraciones todavía más detalladas. Uno de los casos más llamativos lo encontramos precisamente en 2.37.1. De hecho, Stephanus, en su edición de 1564, reeditada en 1588 (Ginebra 1588: p. 101), aporta en los márgenes del texto de la versión de Valla sus propias traducciones que buscan hacer más claro un texto reconocidamente problemático⁴¹:

Nota e: Et nomine quidem, propterea quod non ad paucorum sed ad complurium commodum eam gerimus, democratia vocatur i. imperium populare: sed omnes, quantum quidem ad leges attinet, iuris aequabilitate fruuntur in rebus ad se privatim pertinent. Quantum autem ad dignitatem, ut quisque in re aliqua spectatus est, vel celebratur, non ex parte civium potius quam ex virtute ad rempublicam gerendam praefertur Id est, Propter suam virtutem, non autem quod sit in certo nobiliorum civium numero.

Lo interesante es que cuando años más tarde Stephanus edita este mismo texto junto con Jobus Veratius en su magna obra *Conciones sive orationes* (París 1570), una antología bilingüe de discursos historiográficos antiguos y modernos⁴², Stephanus opta por cambiar la traducción de Valla por lo que en 1564 era una aclaración basada en sus escolios, quedando el pasaje del siguiente modo (París 1570: p. 73):

*Fungimur enim ea reip. administratione quae aliarum leges non sectetur civitatum, ipsi potius alteri exemplar quam aliena imitantes: & nomine quidem, propterea quod non ad paucorum sed ad complurium commodum eam gerimus, democratia vocatur»*³⁹

³⁹ Cf. Boone (2007: 96-97).

⁴⁰ Cf. Céard (ed.) (2003).

⁴¹ Un ejemplo de la influencia de la edición de Stephanus la encontramos en el modo en que, frente a la versión de Seysssel, Louis de Jassaud tradujo al francés, a finales del XVI, este texto (Colonia 1600: 105): «Nous renons donques une sorte de gouvernement qui n'approche en rien les loix de nos voisins, & mesmes nous servons plustost d'exemple à quelques uns, que nous n'imitons les autres. Or est il appellé Democratie, cest à dire estat populaire, à cause que nous le manions non pas pour la commodité d'un petit nombre, mais de beaucoup...».

⁴² Pérez Custodio (2017).

Esta tarea exegética, que pone de manifiesto que los lectores tenían múltiples dificultades con el texto de Tucídides, se incrementa aún más si cabe en la magna edición tucididea de 1594 de Emilio Porto (que va a ser la más ampliamente utilizada hasta finales del siglo XVIII), en la que, junto a todos estos instrumentos interpretativos, se unió como apéndice esencial el comentario de su padre Francisco Porto, catedrático ginebrino de origen cretense, que también dedica un importante espacio a aclarar a los lectores el sentido de 2.37.1⁴³. De hecho, en la misma línea interpretativa defendida por los escolios desde la Antigüedad, Francisco Porto incide a lo largo de su comentario en las cuestiones básicas ya señaladas (Frankfurt 1594: 133-134):

La primera idea es la implícita comparación entre el régimen ateniense y el de los espartanos:

χρόμεθα γὰρ A laudibus Democratiae orditur, & legum, quibus vtebantur Athenienses. Demonstrat Athenienses vti legibus absolutissimis, ita ut non egeant aliarum subsidio: sed potius alii indigeant iisdem. κατὰ σύγκρισιν confert Athenienses cum Lacedaemoniis, qui legibus Cretensium vtebatur.

La segunda idea es la visión ‘aristocrática’ de este régimen político por parte de Pericles. Algo que Porto pone en evidencia al aclarar la traducción de raigambre escolástica (*status popularis*) dejando claro que el texto implica un régimen democrático de nombre y aristocrático de hecho: «δημοκρατία. Status popularis, nomine Democratia, re Aristocratia est».

La tercera idea es que en esta referencia a la democracia está presente la *isonomía* pero no hay mención de la *isegoría*: «μέτεστι τὸ ἴσον. Iuris aequabilitate fruuntur».

La cuarta idea es la importancia de la *areté* a la hora de elegir a los responsables de la democracia ateniense: «οὐκ ἀπὸ μέρους. Latenter carpit Lacedaemonios, qui reges creabant eos tantum, qui erant Heraclidae, quamvis non ita virtutis spectatae extitissent».

3.5. ¿A qué se debe esta insistencia de los editores del texto de Tucídides a lo largo del siglo XVI en estas claves interpretativas de 2.37.1, un proceder que inevitablemente convierte en *crux* crítica esta definición de democracia? Una explicación posible es que esta labor filológica estaba forzada por la existencia a lo largo del Renacimiento de otras adaptaciones y traducciones de este texto que, alejándose de lo marcado por los escolios, cambiaban significativamente no sólo el sentido del pasaje en concreto sino incluso del discurso en su conjunto.

De hecho, desde el primer tercio del siglo XV, hay una segunda corriente interpretativa (mucho menos influyente) de la definición de democracia presente en 2.37.1. Se trataba de una interpretación política de lo que significaba la democracia ateniense, que, destacando sus componentes populares, fue considerada como un modelo del régimen político florentino⁴⁴. El punto de partida lo ofrece un discurso escrito por L. Bruni en 1428: la *Oratio in funere Nanni Strozzae*, uno de los textos fundacionales de la teoría republicana, ampliamente difundido en el Renacimiento⁴⁵.

⁴³ Cf. Pade (2003: 157-160).

⁴⁴ Cf. Hankins (2000) y Hankins (2014). Sobre los modelos antiguos del republicanismo renacentista, cf. Velema y Weststeijn (eds.) (2017).

⁴⁵ Cf. el texto con comentario en Daub (1996) y Viti (1996).

Se trataba de una composición que, con la excusa de un discurso fúnebre en honor de un miembro de la familia Strozzi, en aquel momento al servicio de la corte de Ferrara, ofrecía una versión claramente propagandística de la ideología republicana. No se trata de una traducción directa del epitafio, sino de una adaptación que sigue muy fielmente el texto del discurso de Pericles para adaptar determinados pasajes a las circunstancias de la Florencia del primer tercio del siglo XV. De hecho, tras comenzar con un elogio de la costumbre ateniense de dar honras fúnebres a sus conciudadanos muertos en combate, toda la primera parte del discurso va siguiendo punto por punto lo pronunciado por Pericles. Un proemio en el que pone de manifiesto las dificultades de pronunciar este tipo de discurso ante un auditorio que es difícil de complacer por exceso o por defecto del elogio. Un elogio de lo logrado por los ancestros hasta la generación actual que rige los destinos de Florencia. Y la interrupción de este recordatorio para centrarse en el elogio del cuerpo mismo de la ciudad. De hecho, el comienzo de esta alabanza de Florencia puede ser interpretado como una auténtica *amplificatio* de las pocas palabras que Pericles dedica a la *politeía* en 2.37.1. A partir de la definición periclea, Bruni utiliza el antecedente ateniense (toda una novedad frente al modelo más reconocido de la República romana) para ensalzar los valores del sistema de gobierno popular florentino, identificado con la democracia ateniense, y establecer una comparación expresa con la monarquía y con la oligarquía (régimenes políticos que son criticados). Bruni ofrece así una clara e inequívoca interpretación de 2.37.1 desde el punto de vista de una idea de la democracia tamizada por la experiencia de las ciudades estados y repúblicas italianas y de sus claras similitudes con el sistema ateniense⁴⁶:

Forma reipublice gubernande utimur ad libertatem paritatemque civium maxime omnium directa: quae quia equalis est in omnibus, popularis nuncupatur. Neminem enim unum quasi dominum horremus, non paucorum potentie inservimus: equa omnibus libertas, legibus solum obtemperans, soluta hominum metu. Spes vero honoris adipiscendi ac se attollendi ómnibus par, modo industria adsit, modo ingenium et vivendi ratio quaedam provata et gravis. Virtutem enim probitatemque in cive suo civitas nostra requirit. Cuicumque haec adsit, eum satis generosum putat ad rempublicam gubernandam ... Haec est vera libertas, haec equitas civitatis, nullius vim, nullius injuriam vereri, paritatem esse iuris inter se civibus, paritatem rei publicae adeunde. Hec autem nec in unius dominatu nec in paucorum possunt existere.

La constitución que utilizamos para el gobierno de la república está dirigida al máximo hacia la libertad y la igualdad de todos los ciudadanos; como ella es igualitaria en todos los aspectos, nosotros la denominamos popular. Nosotros no tememos bajo la regla de un solo hombre, ni nos sometemos al poder de una oligarquía. La libertad ha de ser igual para todos y sólo ha de estar sometida a las leyes y ha de ser libre del miedo a los hombres. Todos pueden compartir la misma esperanza de acceder a los honores y de elevarse socialmente, a condición de que consagren sus esfuerzos, su inteligencia y que adopten un modo de vida sabio y reflexivo. Virtud y probidad es lo que nuestra ciudad requiere de sus ciudadanos. Ella considera que cualquiera que posea estas cualidades es suficientemente noble como para gober-

⁴⁶ *Oratio in funere* cap. 19. Los calcos han sido puestos de manifiesto por S. Daub (1996: 155-161).

nar la cosa pública... Esta es la verdadera libertad, esta igualdad entre ciudadanos: no temer ni la violencia ni la humillación de nadie, que todos los ciudadanos disfruten de igualdad jurídica, de igual posibilidad de acceder al poder. Una situación que no puede existir en los regímenes dominados por uno solo ni por un número reducido de hombres.

Una interpretación republicana que incide en cuestiones como la «igualdad política» (la *isegoria* que los críticos echan en falta del texto del discurso de Pericles) y la libertad. Muestra una visión del régimen popular en donde términos clave como el de *virtus*, que hasta entonces no dejaba de tener un sentido aristocrático, adquiere nuevos matices. En concreto la pareja *virtus* y *probitas* se orienta a una defensa de que personas procedentes de las clases populares pueden alcanzar los más altos honores. Sin duda, este concepto de *virtus* está más unido a la *areté* aristotélica en el sentido de que puede ser causa de *gloria* y esta a su vez convertirse en fuente de *nobilitas*⁴⁷. La idea subyacente, con claras reminiscencias salustianas, frente a la *virtus* de Valla, es que cualquier persona puede alcanzar la nobleza que no ha recibido de su propio linaje⁴⁸.

3.6. Volviendo a los traductores renacentistas de la obra tucididea, esta interpretación de 2.37.1 defendida por Bruni también la encontramos en la traducción italiana de la *Historia* de Tucídides, obra del también florentino Francesco di Soldo Strozzi (Venecia 1545), dedicada a Cosimo I de Medici y a los miembros de la Academia florentina. Para un florentino que escribe pensando en este tipo de receptores es evidente que no podía pasar por alto el referente previo de este texto de Bruni. De este modo, Strozzi, frente a toda la tradición de los escolios y de los traductores humanistas desde Valla, opta por esta segunda interpretación del texto, destacando que la definición de democracia implica que el poder está en manos del pueblo y que es posible una elección de los magistrados entre todos los ciudadanos en función de la virtud que demuestren (Venecia 1545: *ad loc.*):

Noi primieramente habbiamo il governo della Republica nostra, il quale non va immitando le leggi delle circonvicine città, anzi seguono piu tosto gli strani l'esempio nostro, che noi il loro. Onde il governo nostro è chiamato *Democratia*, perche l'amministrazione della Republica non è posta solamente in pochi, ma in pur assai. Et in effetto per leggi ciascuno di noi nelle particolari differenze e à l'altro uguale nelle publiche dignità, secondo che ciascheduno in qualche cosa si dimostra eccellente, cosi è à gli honori del magistrato eletto.

Una manera de entender este texto que también volvemos a encontrar en la versión española de Diego Gracián de Alderete (Salamanca 1564: fol. XL r.):

Ca nos tenemos una republica que no sigue las leyes de las otras ciudades vecinas y comarcas, antes ella da leyes y exemplo a los otros, sin tomar lo dellos. Y nuestro gobierno se llama Democracia, porque la administración de la república no pertenece ni está en pocos sino en muchos. Por razón de lo qual cada uno de

⁴⁷ Cf. Arist., *E.N.* 124a. Sobre la traducción de Bruni de obras aristotélicas, cf. Refini (2020: 99-110).

⁴⁸ Sall., *Jug.* 85.17: *ex virtute nobilitas coepit*.

nos de cualquier estado o condición que sea, si tiene algún conocimiento de virtud está obligado a procurar el bien y honra de la ciudad y de los otros. Y no sera nombrado al cargo, ni honrado ni acatado por su linaje ni solar, sino tan solamente por su virtud y bondad. Que por ser pobre, o debaxo suelo que sea, con tal que pueda hazer bien y provecho a la república, no será excluydo de los cargos y dignidades publicos.

Podría plantearse que Gracián de Alderete conocía esta traducción italiana, pero lo cierto es que el español va bastante más allá de lo que vemos en Strozzi. De hecho, Gracián parece olvidarse de la referencia a la *isonomía* (parte esencial del texto tucidideo al destacar la igualdad de todos ante la ley) y, a partir de la definición de democracia aportada, se vuelca totalmente en poner el foco sobre las consecuencias del ámbito de la *isegoría*, añadiendo una serie de elementos léxicos (la pareja «virtud y bondad» por ejemplo) que consideramos que son una clara influencia del texto de Bruni cuando empleaba la pareja *virtutem enim probitatemque*. El pasaje, muy en la línea de lo visto en Bruni, es un canto al igualitarismo republicano que vió la luz en la cancillería castellana de mediados del siglo XVI. De este modo, pasajes como este, que tienen unas implicaciones que van más allá de la simple tarea de verter el texto griego al español, obligan a replantearse la imagen de Diego Gracián, defendida por autores previos, como un simple adaptador de la traducción francesa de Seyssel⁴⁹.

3.7. Hemos de destacar que la existencia de esta segunda corriente que parte de Bruni a la hora de traducir la definición de democracia periclea en el ámbito italiano generó interpretaciones muy llamativas del conjunto del epitafio durante el siglo XVI. Sobre todo, en el caso de autores italianos que claramente compartían esa visión negativa de la democracia que predominaba en la tradición antigua y que recurrieron a esta traducción vernácula. De hecho, hay un ejemplo muy llamativo en el que esta traducción del epitafio y el político ateniense que lo pronuncia son reinterpretados como una arenga militar y como un general que arenga a unos soldados antes que como un discurso fúnebre. Así ocurre en la obra *Orationi Militari* de Remigio Nannini (Venecia 1557), una antología de *contiones* antiguas y modernas en italiano que ofrece una selección de los discursos de Tucídides que utiliza precisamente la traducción italiana de Strozzi⁵⁰. Tanto la naturaleza del *excerptor*, el dominico Remigio Nannini (hombre esencial en la contrarreforma), como el ámbito educativo al que estaba dirigido (se acabó convirtiendo en un texto esencial en las escuelas jesuíticas), debieron de influir en el modo en que se presenta el texto a sus posibles lectores en la introducción del discurso. Creemos que, con la intención de suavizar un texto que, en su versión italiana, era interpretado como un elogio de la democracia radical para que fuera más aceptable para el público del momento y quedara así más libre de cualquier implicación de tipo político, se produjo esa significativa transformación contextual. Así lo podemos observar en la presentación (denominada *Argomento*) de este discurso de Pericles en la antología de Nannini. Aunque el epitafio es presentado con el *titulus* «*Oratione di Pericle, in lode de quei Soldati che erono morti in bataglia*», su contexto original es manipulado para presentar a los lectores renacentistas a un orador en un contexto militar (los oyentes son soldados y

⁴⁹ Cf. Iglesias-Zoido (2011: 137) con referencia a las opiniones de Adrados y Lasso de la Vega.

⁵⁰ Cf. Iglesias-Zoido (2017).

el orador un general subido a un *tribunal*) que podría identificarse sin problemas con un campamento militar romano (Venecia 1557: *ad loc.*)⁵¹:

Però ritrovandosi i Soldati Atheniesi quello inverno fuori della patria loro, & volendo honorare i morti Soldati secondo l'uso paterno, il quale era (oltre a l'altre cerimonie) una Oratione in lode de' morti, però eglino diedero questo incarico a Pericle, il quale asceso sopra un tribunale di maniera ch'egli poteva essere inteso da tutti i Soldati fece questa bellissima Oratione.

3.8. A pesar de que, como hemos podido comprobar, existían estas dos versiones de 2.37.1, lo cierto es que las traducciones y los comentarios que defendían la primera corriente interpretativa influyeron de manera directa en la consideración general de la figura de Pericles entre los pensadores renacentistas. En este sentido, los siglos XV y XVI son un período que, en palabras de Azoulay, puede ser definido como «un long purgatoire» para la apreciación de la figura de Pericles por parte de la mayoría de los pensadores políticos. Con la llamativa excepción de Bruni, predomina entre ellos la visión negativa de cuño platónico y plutarquiano sobre el líder democrático, que estaba directamente relacionada con una visión crítica de los excesos de la democracia ateniense. Así lo podemos comprobar en los textos de autores tan variados como Carlo Sigonio (1523-1584) en Italia o Jean Bodin (1530-1596) en Francia⁵².

3.9. El punto culminante de la primera corriente interpretativa de 2.37.1 lo encontramos en la época moderna. En este sentido, hay que destacar la atención que dedica al líder ateniense su traductor al inglés en el siglo XVII, el filósofo Thomas Hobbes (1588-1679), quien sitúa la figura de Pericles dentro de su visión personal de la democracia y de su valor como régimen político⁵³. Hobbes, seguramente muy influido por los escolios (no en balde, utilizó como punto de partida para su traducción la edición del texto tucidideo de Emilio Porto publicada en 1594)⁵⁴, llegó a la conclusión de que Tucídides era una especie de pensador humanístico que se había colocado en medio de dos sistemas políticos contrapuestos y que su obra no podía ser considerada de ningún modo como un elogio de la democracia sino como un enjuiciamiento de las virtudes y defectos de uno y otro régimen (el ateniense frente al espartano) con la intención de que su juicio sirviera para la posteridad. Lo interesante es que, partiendo de este contexto cultural que comparte con las principales traducciones del XVI, Hobbes da un paso más allá: sitúa a Pericles entre los 'monarcas' e interpreta a Tucídides como un defensor del régimen monárquico por el modo en que este líder democrático detentó el poder. De hecho, la portada (un auténtico frontispicio) de su traducción al inglés de 1628 aporta una preciosa información sobre cómo el filósofo entendía la figura de Pericles y el verdadero sentido de la *Historia* de Tucídides⁵⁵. El modo en que aparecen representados los dos contendientes en esta guerra y sobre todo los dos regímenes políticos pone de manifiesto que el pensador inglés interpre-

⁵¹ Cf. un tratamiento más amplio de esta cuestión en Iglesias-Zoido (2020a).

⁵² Cf. Azoulay (2010: 167-168), que analiza el *De Republica Atheniensium* (1564) de Sigonio y el *Methodus ad facilem historiarum cognitionem* (1566), cap. 6 sobre las constituciones, de Bodin. Sobre este enfoque cf. también Hoekstra (2012).

⁵³ Sobre el Tucídides de Hobbes, cf. Iglesias-Zoido (2010: 200-205) y, especialmente, Iori (2015).

⁵⁴ Cf. Greenwood (2015).

⁵⁵ Cf. el detallado análisis iconográfico de Iori (2015) y (2020).

taba que Tucídides se encontraba en medio de ambos (tal y como físicamente aparece en la parte inferior de la portada) y que, en absoluto, su obra ha de entenderse como un elogio de la democracia. El modo en que aparecen las dos ciudades en liza (Atenas y Esparta), los dos líderes modélicos (el rey Arquidamo frente a Pericles) y sobre todo los dos regímenes políticos (la monarquía de Esparta frente a la democracia de Atenas regida por Pericles) es de una enorme significación. Por si hubiera alguna duda sobre el modo en que Hobbes interpreta a Tucídides, en la introducción («On the life and history of Thucydides») de su obra señala abiertamente: «it is manifest that he (Thucydides) *least of all* liked the democracy». Una afirmación que, de nuevo claramente influida por la versión mayoritaria de los escolios, pone de manifiesto cuál era su interpretación personal de las palabras pronunciadas por Pericles en 2.37.1⁵⁶:

He praiseth the government of Athens, when it was mixed of the few and the many; but more he commendeth it, both when Peisistratus reigned (saving that it was an usurped power), and when in the beginning of this war it was democratical in name, but in effect monarchical under Pericles.

Es evidente que Hobbes va más allá de lo señalado por los escolios y atribuye a Tucídides una ideología que trasciende lo aristocrático para ser identificada por el pensador como claramente monárquica: «So that it seemeth, that as he was of regal descent, so he best approved of the regal government». En este sentido, no hay que olvidar el hecho de que Hobbes, al traducir a Tucídides, estaba pensando en ayudar a entender la Inglaterra que vivió la guerra civil entre los monárquicos defensores de Carlos I y los parlamentaristas de Cromwell. Algo que es corroborado años más tarde por el propio Hobbes, en unos versos que aparecen en su autobiografía publicada en 1681 y que no dejan de ser un reflejo de los escolios del historiador⁵⁷:

Sed mihi prae reliquis Thucydides placuit.
Is Democratia ostendit mihi quam sit inepta,
Et quantum coetu plus sapit unus homo.
Hunc ego scriptorem verti, qui diceret Anglis,
Consultaturi rhetoras ut fugerent.

A mí, por delante de los demás, me place Tucídides.
Éste me demostró cuán inepta es la Democracia
y cuánto más sabio es un solo hombre que una asamblea.
Yo traduje a este escritor para que hablase a los ingleses,
para que huyeran de los rétores a los que ellos acostumbraban a consultar.

A la vista de estos textos, es evidente que, tal y como aparecen en la portada de su traducción, Hobbes consideraba que tanto Pericles como Arquidamo eran ejemplos de dos tipos de ‘monarcas’ y de cómo debe comportarse un líder dentro de cada uno

⁵⁶ Cf. *Life*, par. 5.

⁵⁷ Cf. *Thomae Hobbes Malbesburiensis Vita carmine expressa*, Londres, 1681, p. LXXXIV. En la misma obra señala en prosa lo siguiente (p. 3): «Inter Historicos Graecos Thucydidem prae caeteris dilexit, & vacuis horis in sermonem Anglicum paulatim conversum..., circa annum Christi 1628 in publicum edidit; eo fine ut ineptiae Democraticorum Atheniensium concivibus suis patesierent». En este sentido, cf. Hoekstra (2016).

de los dos regímenes políticos enfrentados. Arquidamo es visto como un rey prudente al frente de un consejo aristocrático, mientras que Pericles es considerado como un político que se comportó como un líder férreo y, gracias a ello, estuvo por encima de los ‘rétores’ que halagaban al pueblo. A la vista de esta interpretación, que el lector ya encuentra en la misma portada del libro y que es refrendada en la introducción, el discurso más importante pronunciado por Pericles, el epitafio, no puede de ningún modo ser interpretado como un elogio sin más de un régimen político, la democracia, que es visto de manera claramente negativa por Hobbes. Coherente con esta visión de conjunto, Hobbes tradujo del siguiente modo el pasaje en cuestión (2.37.1):

We have a form of government, not fetched by imitation from the laws of our neighbouring states; (nay, we are rather a pattern to others, than they to us); which, because in the administration it hath respect not to a few, but to the **multitude**, is called a democracy. Wherein, though there be an equality amongst all men in point of law for their private controversies; yet in conferring of dignities one man is preferred before another to public charge, and that according to the reputation, not of his house, but of his virtue; and is not put back through poverty for the obscurity of his person, as long as he can do good service to the commonwealth. (Hobbes, *ad loc.*).

Es evidente que Hobbes tenía perfectamente claro que, para el ‘monárquico’ Pericles, el concepto de ‘democracia’ no podía significar que el poder estuviese en manos del pueblo, sino que personas caracterizadas por su reputación son las que se han de encargar de esa administración en el marco de un régimen en el que se interrelacionaban «the few and the many»⁵⁸. Una interpretación que, en el entorno cultural de habla inglesa se mantuvo hasta finales del siglo XVIII, ya que la versión de Hobbes mereció el honor de ser reeditada en vida del autor nada menos que en tres ocasiones (1634, 1648 y 1676) hasta la publicación de la traducción de William Smith en 1753⁵⁹. A lo largo de estos años, Pericles fue visto por los lectores ingleses como un líder que tuteló la democracia radical y que evitó los excesos de los demagogos, que fueron criticados con dureza por pensadores británicos desde Thomas Elyot (quien en 1531 describía la democracia ateniense como «a monster with many heads») hasta William Mitford (en cuya obra *History of Greece* de 1778 ponía de manifiesto «the uncertainty and turbulence of democratic rule»)⁶⁰.

4. Interpretaciones contemporáneas de Thuc. 2.37.1

4.1. Al comienzo de la época contemporánea nos encontramos con el lado interpretativo opuesto al defendido por Hobbes. En esta línea, fruto de una visión inspirada por la Revolución, se sitúa la traducción francesa de Pierre-Charles Lévesque, publicada en París en 1795 («L’an IV.me de la République», como se indica en la portada), en la que el régimen democrático es contemplado de manera favorable. Aunque para los revolucionarios franceses el modelo más aceptado era el de la república romana, bajo

⁵⁸ Sobre la idea de constitución mixta, cf. Oliver (1955).

⁵⁹ Cf. Greenwood (2015).

⁶⁰ Cf. Lianeri (2002: 7-8).

el nuevo prisma político los políticos atenienses comienzan a ser vistos bajo una luz más benévola. En el *Préface*, Lévesque da una preciosa información sobre el trabajo realizado desde varios años antes y destaca el valor de su versión, al dejar claro que pretende sustituir a simples traducciones del texto latino de Valla, como la de Seys-sel, o a la traducción ‘infiel’ y llena de todo tipo de errores de Perrot d’Ablancourt de 1664⁶¹. Pero, de manera muy especial, Lévesque informa al lector sobre el modo en que el contexto político pudo afectarle personalmente en la tarea de traducción⁶²:

Tourmenté des maux de ma patrie, qui gémissait alors esclave d’une oligarchie féroce, je demandais vainement au travail quelque soulagement aux affections les plus douloureuses: j’avais sous les yeux Thucydide, et dans l’esprit des images sanglantes, et je cherchais la calme du cabinet avec un sang bouillonnant ou glacé.

Ese contexto histórico vivido durante el periodo de traducción de la *Historia* le lleva a recomendar vivamente la lectura de la obra de Tucídides como la más indicada en aquellos países en los que los ciudadanos pueden participar en el gobierno (p. XVII: «Thucydide est, de tous les historiens, celui qui doit être le plus étudié dans les pays où tous les citoyens peuvent avoir un jour quelque part au gouvernement»). A la vista de esta declaración de intenciones políticas, no ha de sorprender que la traducción de 2.37.1 del erudito francés, en la que se ofrece la definición del concepto de democracia periclea que se identifica con lo experimentado en la Francia de finales del XVIII, sea la siguiente⁶³:

Notre constitution politique n’est pas jalouse des loix de nos voisins, et nous servons plutôt à quelques-uns de models que nous n’imitons les autres. Comme notre gouvernement n’est pas dans les mains d’un petit nombre de citoyens, mais dans celles du grand nombre, il a reçu le nom de démocratie. Dans les différens qui s’élèvent entre particuliers, tous, suivant les loix, jouissent de l’égalité: la considération s’accorde à celui qui se distingue par quelque mérite, et si l’on obtient de la république des honneurs, c’est par des vertus, et non parce qu’on est d’une certaine classe.

A la vista del contexto de aislamiento al que se vio sometido el régimen revolucionario francés, rodeado de monarquías autoritarias que no veían con buenos ojos la nueva experiencia política, es evidente que esta traducción suponía una auténtica declaración de intenciones. La Atenas de Pericles se establece, ante los ojos de los lectores de 1795, como el lejano antecedente de lo vivido en la Francia de aquellos años: modelo para Europa de una república igualitaria. Una interpretación de la que, de manera muy significativa, no queda rastro cuando años más tarde Jean-Baptiste Gail publicó en París, en 1808, en un contexto político totalmente diferente bajo la égida imperial de Napoleón, su propia versión con el título *Histoire grecque de Thucydide*, en la que se vuelve a la idea de administrar «en interés de la mayoría»⁶⁴:

⁶¹ Cf. Lévesque (París 1795 I: I-VII).

⁶² Cf. Lévesque (París 1795 I: VI-VII).

⁶³ Cf. Lévesque (París 1795, I: 215-216).

⁶⁴ Cf. Gail (París, 1808 vol. I, pp. 140-141).

On a donné à ce gouvernement le nom de démocratique, parce qu'il dirige tous ses ressorts vers l'intérêt du grand nombre. S'élève-t-il quelques différens entre particuliers? Les lois ne font aucune distinction des personnes. Aspire-t-on aux emplois publics, selon le genre dans lequel on excelle? L'avantage d'appartenir à un ordre distingué, n'y conduit pas plus sûrement que le mérite. Jamais le défaut d'illustration n'en a fermé l'accès au citoyen pauvre, mais en état de servir sa patrie.

4.2. De hecho, frente a la experiencia que supuso la Revolución Francesa, la tradición política contemporánea que se gesta a partir del éxito de la Revolución Americana se afana en desarrollar otra visión complementaria de la democracia ateniense. Sus cultivadores adaptan el modelo ateniense a un contexto claramente burgués, alejado de los excesos del 'régimen del terror' revolucionario que es claramente entendido como *oclocracia*⁶⁵. Frente a esta idea se ponen las bases de un régimen político liberal en el que la masa no se impone sobre las élites, sino en el que «a republic was ruled in common for the Commonwealth»⁶⁶. En este momento clave para la historia del pensamiento, un conjunto de autores comenzó a interpretar el epitafio de Pericles como el ensalzamiento de un régimen político secular, urbano, burgués y liberal⁶⁷.

El peso de esta influencia es perceptible en el ámbito anglosajón en la evolución que se produce entre la traducción de William Smith, publicada en 1753 y que tenía como objetivo modernizar la venerable versión de Hobbes, y la publicación de la versión de Richard Crawley en 1881. La traducción de W. Smith ya ofrecía una interesante modificación en el sentido del pasaje: «our form (of government) as committed not to the few, but to the whole body of the people is called a democracy». Smith se queda en un terreno intermedio, ya que no indica ni que el pueblo sea un sujeto pasivo ni que el sistema democrático ateniense esté en manos de la masa (la 'multitude' de Hobbes), sino que esta democracia tiene en cuenta el bienestar y los intereses de la nación en su conjunto («the whole body of the people»). Una senda que también es seguida por la primera traducción inglesa del XIX: «From the government being administered, not for the few, but for the many (our institution) is denominated a democracy» (cf. Boomsfield, Londres 1829 I: 366-367). La democracia no se sitúa ya en un contexto social en el que se oponen los objetivos de la minoría y los de la mayoría, sino en uno que prioriza los segundos sobre los primeros. Una diferencia de matiz significativa. El seguimiento de esta senda llevará a Richard Crawley en 1881 a ir mucho más allá y a no dudar en traducir lo siguiente:

Our form of government does not enter into rivalry with the institutions of others. We do not copy our neighbours, but are an example to them. It is true that we are called a democracy, for the administration is in the hands of the many and not of the few. But while the law secures equal justice to all alike in their private disputes, the claim of excellence is also recognized; and when a citizen is in any way distinguished, he is preferred to the public service, not as a matter of privilege, but as the reward of merit. Neither is poverty a bar, but a man may benefit his country whatever be the obscurity of his condition.

⁶⁵ Cf. Mossé (2007) y el detallado análisis que ofrece Pébarthe (2010) de los textos franceses del período.

⁶⁶ Cf. Lianeri (2002: 11-12). Sobre la denominada "invention de l'Athènes bourgeoise" en el siglo XIX, cf. Vidal-Naquet (1990).

⁶⁷ Cf. Azoulay (2010: 211-221) e Iglesias-Zoido (2011: 210-225).

Una traducción que se basa en una concepción de la democracia ateniense que es vista con toda claridad desde un prisma liberal. En cierto modo, estamos ante un proceso de identificación ideológica que, desde nuestro punto de vista, afectará a un gran número de traductores del siglo XX, como Rex Warner y otros, y que permite explicar parte del camino interpretativo seguido por la filología moderna⁶⁸.

5. Conclusiones

La historia de las interpretaciones renacentistas, modernas y contemporáneas de este pasaje ambiguo de Tucídides, en el que se define la democracia ateniense liderada por Pericles, pone de manifiesto que, junto a los motivos propiamente lingüísticos, la divergencia interpretativa que se produce a partir del Renacimiento obedece en gran medida a causas de tipo ideológico. Tal y como señalaban Lambert y Robyns, las diferentes traducciones de un texto concreto (sobre todo si es tan emblemático como el que tenemos entre manos) pueden ser entendidas como un producto histórico que se manifiesta en una cadena de interpretaciones. El texto traducido no debe ser visto entonces como el resultado final de una dicotomía estática con respecto al texto original, sino como un ‘signo’ en sí mismo, sujeto a otras posibles interpretaciones que dependen de la interacción de diferentes códigos, ideologías y modelos normativos⁶⁹.

Durante la Antigüedad, la extensa tradición negativa sobre Pericles y los excesos de la democracia que condujeron a Atenas a la decadencia influyeron decisivamente sobre la interpretación de Thuc. 2.37.1 defendida por los escoliastas, que no podían dejar de lado la autoridad de autores como Platón y Plutarco al enjuiciar de manera crítica tanto al personaje de Pericles como al momento histórico que le tocó vivir. Los lectores antiguos, aquellos que estaban más cerca de las claves de la escritura de la historia de Tucídides, tuvieron muy claro la peculiaridad de este pasaje de Tucídides. De ahí las prevenciones ante un texto sobre la democracia con claros matices aristocráticos tal y como queda claro en los escolios. Así debió de transmitirse en la escuela⁷⁰.

El problema es el modo en que estas palabras fueron interpretadas en épocas posteriores, cuando ya no se tenía presente el filtro historiográfico y retórico que inspiró este texto y el particular objetivo de ‘búsqueda de la verdad’ por parte de Tucídides a la hora de mostrar a sus lectores la verdadera naturaleza del régimen de Pericles. A partir del Renacimiento, hemos podido comprobar cómo la perspectiva ideológica del traductor claramente determinó en un sentido u otro la interpretación de este pasaje. Los eruditos que respetaron en sus traducciones la autoridad de los escolios (desde Valla a Stephanus) o que eran defensores de la monarquía (como Seyssel) mantuvieron la interpretación más conservadora de 2.37.1 (un régimen político que administra en favor de la mayoría). Por el contrario, aquellos autores (como Bruni o Strozzi) que eran partícipes de otros tipos de experiencias políticas optaron por una interpretación ‘republicana’ del texto (el poder está en manos de esa mayoría). Y, en los siglos siguientes, los sucesivos traductores no hicieron más que ahondar en estas

⁶⁸ Véase un estado de la cuestión en Iglesias-Zoido (2020).

⁶⁹ Cf. Lambert y Robyns (1997).

⁷⁰ Cf. Iglesias-Zoido (2020) para un análisis de textos clave como Dionisio de Halicarnaso o Libanio.

dos líneas interpretativas dependiendo de la ideología dominante en cada momento. Para autores de la edad moderna como Hobbes esta democracia ateniense definida en 2.37.1 es criticable frente a las virtudes del régimen monárquico. Para Lévesque es un modelo revolucionario. Y, en cambio, para autores de comienzos o mediados del siglo XIX, como Gail o Crawley, el mismo pasaje se convertía en la formulación primigenia de un régimen político ejemplar sobre el que construir una nueva democracia burguesa.

Estos enfoques políticos que han condicionado las traducciones modernas y contemporáneas de Thuc. 2.37.1 no están tan alejados, en última instancia, de los argumentos históricos y filológicos que, hoy en día, siguen sustentando las dos grandes corrientes críticas que hemos analizado al comienzo de este trabajo (Musti y Hansen frente a Loraux y Canfora) y que han condicionado las diferentes traducciones contemporáneas de este pasaje. Vemos así cómo las traducciones de hoy en día de lo que realmente quería expresar Pericles al definir la ‘democracia’ ateniense deben más de lo que parece en primera instancia a esas interpretaciones generadas en épocas muy anteriores y que, a lo largo de un largo proceso, han mantenido su vigencia.

Bibliografía

- ANDREWES, J. A. (2004), «Pericles on the Athenian Constitution (Thuc. 2.37)», *AJPh* 125: 539-561.
- AZOULAY, V. (2010), *Périclès: La démocratie athénienne à l'épreuve du grand homme*, Paris, Armand Colin.
- BANFI, A. (2003), *Il governo della città: Pericle nel pensiero antico*, Bolonia, Il mulino.
- BOONE, R. (2000), «Claude de Seyssel's Translations of Ancient Historians», *Journal of the History of the Ideas* 61: 561-575.
- BOONE, R. (2007), *War, Domination, and the Monarchy of France: Claude de Seyssel and the Language of Politics in the Renaissance*, Leiden-Boston, Brill.
- BOSWORTH, A.B. (2000), «The historical context of Thucydides' Funeral Oration», *JHS* 120: 1-16.
- BOTLEY, P. (2004), *Latin Translation in the Renaissance: The Theory and Practice of Leonardo Bruni, Giannozzo Manetti and Desiderius Erasmus*, Cambridge, University Press.
- BROCK, R. (1991), «The Emergence of Democratic Ideology», *Historia* 40: 160-169.
- CANFORA, L. (1986), *Tucidide, La guerra del Peloponneso*, Roma-Bari, Laterza.
- CANFORA, L. (2004), *Democracia. Historia de una ideología*, trad. esp., Barcelona, Crítica.
- CARTLEDGE, P. (2016), *Democracy. A Life*, Oxford, University Press.
- CÉARD, J. (ed.) (2003), *Henri II Estienne, éditeur et écrivain*, Turnhout, Brepols.
- CHAMBERS, M. (2008), *Valla's Translation of Thucydides in Vat. Lat. 1801 with the Reproduction of the Codex*, Roma, Biblioteca Apostolica Vaticana.
- CHRISTODOULOU, P. (2013), «Thucydides' Pericles. Between Historical Reality and Literary Representation», en A. Tsakmakis & M. Tamiolaki (eds.), *Thucydides Between History and Literature*, Berlín-Boston, De Gruyter: 225-257.
- CLASSEN, J. & STEUP, J. (1914), *Thucydides*, vol. II, Berlín, Teubner.
- CONNOR, W. R. (2018), «Pericles on Democracy: Thucydides 2.37.1», *CW* 111: 165-175.
- DABDAB TRABULSI, J. A. (2011), *Le Présent dans le Passé. Autour de quelques Périclès du XXe siècle et de la possibilité d'une vérité en Histoire*, Besançon, Presses Universitaires de Franche-Comté.

- DAUB, S. (1996), *Leonardo Brunis Rede auf Nanni Strozzi: Einleitung, Edition und Kommentar*, Berlin, De Gruyter.
- DE JONGE, C.C. (2017), «Dionysius of Halicarnassus on Thucydides», en S. Forsdyke, E. Foster & R. Balot (eds.), *The Oxford Handbook of Thucydides*, Oxford, University Press: 641-658.
- DIONISOTTI, A.C. (1995), «Claude de Seyssel», en M.H. Crawford & C.R. Ligota (eds.), *Ancient History and the Antiquarian*, Londres, Warburg Institute: 73-104.
- FANTASIA, U. (2003), *La Guerra del Peloponneso. Libro II Tucidide*, Pisa, ETS.
- FERLAUTO, F. (1979), *Il testo di Tucidide e la traduzione latina di Lorenzo Valla*, Palermo.
- FINLEY, M. I. (1960), «Athenian Demagogues», *Past and Present* 21: 3-24.
- FINLEY, M. I. (1980), *Vieja y nueva democracia y otros ensayos*, Barcelona, Ariel.
- FLASHAR, H. (1969), *Der Epitaphios des Perikles. Seine Funktion im Geschichtswerk des Thukydides*, Heidelberg,: Winter.
- FORSDYKE, S. (2001), «Athenian Democratic Ideology and Herodotus' *Histories*», *AJPh* 122: 329-358.
- FOSTER, E. (2010), *Thucydides, Pericles, and Periclean Imperialism*, Cambridge, University Press.
- FROMENTIN, V., GOTTELAND, S. & PAYEN, P. (eds.) (2010), *Ombres de Thucydide. La reception de l'historien depuis l'Antiquité jusqu'au debut du XX^e Siècle*, Burdeos, Ausonius.
- GOMME, A. W. (1948), «Thucydides Notes», *CQ* 42: 10-14.
- GOMME, A.W. (1956), *A Historical Commentary on Thucydides*, Vol. II, Oxford, Clarendon Press.
- GRANT, J. R. (1971), «Thucydides 2.37.1», *Phoenix* 25: 104-107.
- GREENWOOD, E. (2015), «On translating Thucydides», en Ch. Lee & N. Morley (eds.), *A Handbook to the Reception of Thucydides*, Malden Ma. y Oxford, Wiley Blackwell.
- GRETHLEIN, J. (2005). «Gefahren des logos: Thukydides' *Historien* und die Grabrede des Perikles», *Klio* 87: 41-71.
- GRETHLEIN, J. (2010), *The Greeks and their Past. Poetry, Oratory and History in the Fifth Century BC*, Cambridge, University Press.
- GROSI, V. (2012), «Lorenzo Valla e gli scholii a Tucidide», *Acme* 65: 157-178.
- HANKINS, J. (2000), «Rhetoric, History and Ideology. The Civic Panegyrics of Leonardo Bruni», en *Renaissance Civic Humanism: Reappraisals and Reflections*, Cambridge, University Press: 143-178.
- HANKINS, J. (2014), «Leonardo Bruni and the Legitimacy of Constitutions: *Oratio in funere* 19-23», en Ch. Th. Callisen (ed.), *Reading and Writing History from Bruni to Windschuttle*, Londres-Nueva York, Routledge: 73-86.
- HANSEN, M. H. (2002), «The Tradition of the Athenian Democracy a.D. 1750-1990», *G&R* 39: 14-30.
- HANSEN, M. H. (2008), «Thucydides' Description of Democracy (2.37.1) and the EU-Convention of 2003», *GRBS* 48: 15-26.
- HARRIS, E. M. (1992), «Pericles' Praise of Athenian Democracy. Thucydides 2.37.1», *HSCP* 94:157-167.
- HOEKSTRA, K. (2012), «Thucydides and the bellicose beginnings of modern political theory», en N. Morley & K. Harloe (eds.), *Thucydides and the Modern World: Reception, Reinterpretation, and Influence from the Renaissance to the Present*, Cambridge, University Press: 25-54.
- HOEKSTRA, K. (2016), «Hobbes's Thucydides», en A. P. Martinich & K. Hoekstra (eds.), *The Oxford Handbook of Hobbes*, Oxford, University Press: 547-574.

- HORNBLOWER, S. (1991), *A Commentary on Thucydides (Books I-III)*, vol. I, Oxford, Clarendon Press.
- HUDE, K. (ed.) (1927), *Scholia in Thucydidem ad optimos codices collata*, Leipzig, Teubner.
- IGLESIAS-ZOIDO, J. C. (2011), *El legado de Tucídides en la cultura occidental. Discursos e historia*, Coimbra, University Press.
- IGLESIAS-ZOIDO, J. C. (2017), «Remigio Nannini's *Orationi Militari*», en Iglesias-Zoido & Pineda, eds. (2017): 194-212.
- IGLESIAS-ZOIDO, J. C. (2020), «Pericles y la definición de democracia (Thuc. 2.37.1): Estado de la cuestión e interpretaciones antiguas de un pasaje clave del epitafio», *Fortunatae* 20.2: 259-281.
- IGLESIAS-ZOIDO, J. C. (2020a), «La actualización de los discursos de Tucídides en las antologías renacentistas de conciones: los *argumenta* del epitafio (2.35-46)», en I. G. Mastroianni (ed.), *Attualizzare il passato. Percorsi della cultura moderna europea fra storiografia e saperi degli antichi*, Lecce, Pensa: 91-122.
- IGLESIAS-ZOIDO, J. C. & PINEDA, V. (eds.) (2017), *Anthologies of Historiographical Speeches from Antiquity to Early Modern Times. Rearranging the Tesserae*, Leiden-Boston, Brill.
- IORI, L. (2015), *Thucydides Anglicus. Gli Eight Bookes di Thomas Hobbes e la ricezione inglese delle Storie di Tucídide (1450-1642)*, Roma, Edizioni di Storia e Letteratura.
- IORI, L. (2020), «Hobbes, Thucydides and Athenian Democracy», en D. Piovan & G. Giorgini (eds.), *Brill's Companion to the Reception of Athenian Democracy: From the Late Middle Ages to the Contemporary Era*, Boston-Leiden, Brill: 153-178.
- JONES, A. H. M. (1957), *Athenian Democracy*, Oxford, Blackwell.
- KAGAN, D. (1991), *Pericles of Athens and the Birth of Democracy*, New York, The Free Press.
- KAKRIDIS, J. (1961), *Der thukydidische Epitaphios. Ein stilistischer Kommentar*, München, Beck.
- KIERSTEAD, J. (2014), «Grote's Athens: The Character of Democracy», en K. N. Demetriou (ed.), *Brill's Companion to George Grote and the Classical Tradition*, Leiden, Brill, vol. I: 161-210.
- KLEE, U. (1990), *Beiträge zur Thukydides-Rezeption während des 15. und 16. Jahrhunderts in Italien und Deutschland*, Frankfurt, Peter Lang.
- KLEINOGEL, A. (1964), «Beobachtungen zu den Thukydidesscholien I», *Philologus* 108: 233-246.
- KLEINOGEL, A. (1998), «Beobachtungen zu den Thukydidesscholien II», *Philologus* 142: 11-40.
- KLEINOGEL, A. (2011), «Beobachtungen zu den Thukydidesscholien III», *Philologus* 155: 257-271.
- LAMBERT, J y ROBYNS, C. (1997), «Translation», en R. Posner, K. Robering & Th. A. Sebeok (eds.), *Semiotics: A Handbook on the Sign-Theoretic Foundations of Nature and Culture*, Berlin, De Gruyter: 3594-3614.
- LANDMAN, G. P. (1974), «Das Lob Athens in der Grabrede des Perikles», *MH* 31: 65-95.
- LEE, Ch. (2015), «Thucydides and Democratic Horizons», en Ch. Lee & N. Morley (eds.), *A Handbook to the Reception of Thucydides*, Malden Ma. – Oxford, Wiley Blackwell: 332-352.
- LEHMANN, G. A. (2008), *Perikles: Staatsmann und Stratege im klassischen Athen*, München: C.H.Beck.
- LIANERI, A. (2002), «Translation and the Establishment of Liberal Democracy in Nineteenth-Century England: Constructing the Political as an Interpretative Act», en M. Ty-

- moczko & E. Gentzler (eds.), *Translation and Power*, Amherst-Boston, University of Massachusetts Press: 1-30.
- LONGO, O. (2000), *Epitafio di Pericle per i caduti del primo anno di guerra (II, 34-47)*, Venecia, Marsilio.
- LORAU, N. (1981), *L'invention d'Athènes. Histoire de L'oraison funèbre dans la 'cité classique'*, Paris-La Haya-Nueva York (trad. esp. 2012: *La invención de Atenas. Historia de la oración fúnebre en la ciudad clásica*, Buenos Aires-Madrid, Katz).
- LUSCHNAT, O. (1954), «Die Thukydidescholien: Zu ihrer handschriftlichen Grundlage, Herkunft und Geschichte», *Philologus* 98: 14-58.
- LUZZATTO M. J. (1993), «Itinerari di codici antichi: un'edizione di Tucidide tra il II ed il X secolo», *MD* 30: 167-203.
- MCDONNELL, M. (2003), «Roman Men and Greek Virtue», en R. Rosen & I. Sluiter (eds.), *Andria: Manliness and Courage in Classical Antiquity*, Leiden, Brill: 235-262.
- MARTIN, Th. R. (2016), *Pericles, a Biography in Context*, Cambridge, University Press.
- MAURER, K. (1999), «Thucydides, Valla and *Vat. Lat.* 1801», 58: 885-889.
- MOMIGLIANO, A. (1960), «Reseña de E. A. Havelock, *The Liberal Temper in Greek Politics*», *Rivista Storica Italiana* 72: 534-541.
- MOSSÉ, C. (2007), *Pericles. El inventor de la democracia*, trad. esp., Madrid, Espasa.
- MUSTI, D. (1995), *Demokratia. Origini di un'idea*, Roma y Bari, Laterza (trad. esp., Madrid, Alianza 2000).
- OLIVER, J. H. (1955), «Praise of Periclean Athens as a Mixed Constitution», *RhM* 98: 37-40.
- OSTWALD, M. (1987), *From Popular Sovereignty to the Sovereignty of Law: Law, Society, and Politics in Fifth-Century Athens*, Los Angeles, University of California Press.
- PABÓN, J. M. (1946), *Tucidides. Libro II*, Madrid, CSIC.
- PADE, M. (1985), «Valla's Thucydides: Theory and Practice in a Renaissance Translation», *C&M* 36: 275-301.
- PADE, M. (2003), «Thucydides», en V. Brown (ed.), *Catalogus Translationum et. Commentariorum*, vol. 8, Washington: 103-182.
- PADE, M. (2017), «Popular Government revisited: new texts on Greek Political History and their Influence in fifteenth-century Italy», *Journal of Neo-Latin Language and Literature* 19: 313-338.
- PÉBARTHE, Ch. (2010), «Périclès, au-delà de Thucydide», en V. Fromentin. S. Gotteland & P. Payen (eds.) (2010: 463-490).
- POHLENZ, M. (1948), «Zu den attischen Reden auf die Gefallenen», *SO* 26: 46-74.
- POPPO, E. F. (1834), *Thucydidis de Bello Peloponnesiaco*, vol. III, parte 2, Leipzig.
- POPPER, K. (1952), *The Open Society and its Enemies: The Spell of Plato*, vol. I, Londres, Routledge & Kegan Paul.
- POWELL, A. (2010), «Périclès chez Thucydide et chez Plutarque», en V. Fromentin. S. Gotteland y P. Payen (eds.) (2010: 93-104).
- RAAFLAUB, K. A. (1990), «Contemporary Receptions of Democracy in Fifth Century Athens», en W. R. Connor, M. H. Hansen, K. A. Raaflaub & B. S. Strauss (eds.), *Aspects of Athenian Democracy*, Copenhagen, Museum Tusulanum: 33-70.
- RAAFLAUB, K. A. (1997), «Power in the Hands of the People: Foundations of Athenian Democracy», en I. Morris & K. Raaflaub (eds.), *Democracy 2500? Questions and Challenges*, Dubuque, Archaeological Institute of America: 31-66.
- REFINI, E. (2020), *The Vernacular Aristotle: Translation as Reception in Medieval and Renaissance Italy*, Cambridge, University Press.
- REGENBOGEN, O. (1949), *Thukydides. Politische Reden*, Leipzig.

- RHODES, P. J. (1988), *Thucydides. History II*, Warminster, Aris & Phillips.
- RHODES, P. J. (2003), *Ancient Democracy and Modern Ideology*, Londres, Duckworth.
- ROBERTS, J. T. (1994), *Athens on Trial. The Anti-Democratic Tradition in Western Thought*, Princeton, Princeton University Press.
- RODRÍGUEZ ADRADOS, F. (1975), *La democracia ateniense*, Madrid, Alianza.
- ROMILLY, J. de (1947), *Thucydide et l'impérialisme athénien: la pensée de l'historien et la genèse de l'œuvre*, Paris, Les Belles Lettres.
- ROMILLY, J. de (1962), *Thucydide. la Guerre du Péloponnèse*, vol. II, Paris, Les Belles Lettres.
- RUSTEN, J. S. (1989), *Thucydides. The Peloponnesian War. Book II*, Cambridge, University Press.
- SAMONS II, L. J. (2016), *Pericles and the Conquest of History: A Political Biography*, Cambridge, University Press.
- SCHADEWALDT, W. (1929), *Die Geschichtschreibung des Thukydidés*, Berlín.
- SCHWARTZ, E. (1919), *Das Geschichtswerk des Thukydidés*, Bonn.
- SICKING, M. J. (1995), «The General Purport of Pericles' Funeral Oration and Last Speech», *Hermes* 123: 404-425.
- STRASBURGER, H. (2009), «Thucydides and the political self-portrait of the Athenians», en J. S. Rusten (ed.), *Thucydides*, Oxford, University Press: 191-219.
- THESZ, J. M. (2017), *Deutsche Thukydidésübersetzungen vom 18. bis zum 20. Jahrhundert*, Berlín, De Gruyter.
- TORRENS, Ph. (2019), «Claude de Seyssel traducteur des historiens antiques», en P. Eichel-Lojkine (ed.), *Claude de Seyssel. Écrire l'histoire, penser le politique en France, à l'aube des temps modernes*, Rennes, Presses Universitaires: 183-200.
- TURASIEWICZ, R. (1995), «Pericles' Funeral Oration in Thucydides and its Interpretation», *Eos* 83: 33-41.
- VELEMA, W. & WESTSTEIJN, A. (eds.) (2017), *Ancient Models in the Early Modern Republican Imagination*, Boston-Leiden, Brill.
- VICKERS, M. (2011), *Pericles on Stage: Political Comedy in Aristophanes' Early Plays*, Texas, University Press.
- VIDAL-NAQUET, P. (1990), *La démocratie grecque vue d'ailleurs: Essais d'historiographie ancienne et moderne*, Paris, Flammarion.
- VITI, P. (1996), «Oratio in funere Iohannis Strozze», en *Opere letterarie e politiche*, Turín, UTET: 703-749.
- VRETSKA, H. (1966), «Perikles und die Herrschaft des Würdigsten, Thuk. II 37.1», *RhM* 109: 108-120.
- WARNER, R. (1954), *Thucydides. History of the Peloponnesian War*, Londres, Penguin.
- WILL, W. (2003), *Thukydidés und Perikles. Der Historiker und sein Held*, Bonn, Habelt.
- WILL, W. (2016), «Democracy without an Alternative: Thucydides, Sparta, and Athens», en Ch. R. Thauer & Ch. Wendt (eds.), *Thucydides and Political Order. Lessons of Governance and the History of the Peloponnesian War*, Nueva York, Palgrave Macmillan: 55-73.
- WINTON, R.I. (2004), «Thucydides 2.37.1: Pericles on Athenian Democracy», *RhM* 147: 26-34.
- ZIOLKOWSKI, J. (1981), *Thucydides and the Tradition of Funeral Speeches at Athens*, Nueva York, Arno Press.